

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 215/2022

Acta N° 21/2022
2022-81-1410-00504

VISTO: La solicitud de apoyo, presentado por el Liceo N° 2 de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos brindados en los últimos meses, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
2. Que en particular, desde la Dirección del Liceo Nro. 2 de La Paz, se solicita colaboración con el acompañamiento a un evento corre-caminata el día 19 de octubre y apoyo mediante préstamo de escenario y equipo de amplificación, para el acto oficial de nombramiento del Liceo 2 de La Paz, con el nombre "Dr. Armando Lena" previstas para el 21 de Octubre.
3. Que existe informe favorable de las comisiones de Cultura y Deportes del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, el apoyo mediante el préstamo, incluyendo traslado, armado y retiro, del escenario de este Municipio, así como también el préstamo, del equipo de amplificación de este Municipio y horas de personal idóneo para su manipulación, el día 21 de Octubre del corriente.
2. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, el acceso público y gratuito a la actividad.
3. **REMITIR**, con el visto bueno del Gobierno Municipal, éstos antecedentes a la Unidad Ejecutora Permanente, para que ésta a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte gestione la presencia de inspectores de tránsito para acompañar la actividad prevista para el 19 de Octubre de 2022.

4. **RATIFICAR** el tenor del formulario UEP 00283-2022-197 que recoge la aspiración referida

en el punto precedente.

5. **COMUNICAR** la presente resolución a la Institución solicitante, a los gestores cultural y deportivo del Municipio, a la Unidad Ejecutora Permanente, a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al Dpto. de Administración.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Andrea Paniuon
Concejal

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

